



DEPARTAMENTO DE  
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500EMP/BPG01053  
Resolución nº: 1469/2021  
Fecha Resolución: 24/09/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

**M.P. 25/21 GENERACIÓN DE CRÉDITOS PLAN CONTIGO ADQUISICIÓN VEHÍCULOS LIMPIEZA VIARIA**

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente consistente en subvención, siendo el importe total concedido de VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS // 28.037,38 €/€, por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla por Resolución nº 5491/2021, de 21 de septiembre para la adquisición de maquinaria para mantenimiento urbano y vehículos para la limpieza viaria encuadradas en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo).

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente.

SIENDO la Resolución nº 5491/2021, de 21 de septiembre definitiva de concesión por parte de la Diputación de Sevilla, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos, competencia de Alcaldía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.021 las siguientes modificaciones:

**INGRESOS.-**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
761	21000008	RESOLUCIÓN DIPUTACIÓN Nº 5491 DE 21 DE SEPTIEMBRE SUBV ADQUISICIÓN VEHÍCULOS LIMPIEZA VIARIA	28.037,38 €

**GASTOS.-**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
163/624	21000008	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	28.037,38 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	baIM6MT/iS+JblxC9Sy6bA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	24/09/2021 12:37:03	
Observaciones	Esta solicitud se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD	Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/baIM6MT/iS+JblxC9Sy6bA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/baIM6MT/iS+JblxC9Sy6bA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	baIM6MT/iS+JblxC9Sy6bA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	24/09/2021 12:37:03	
<b>Observaciones</b>	Esta solicitud se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/baIM6MT/iS+JblxC9Sy6bA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/baIM6MT/iS+JblxC9Sy6bA==</a>			